

CLAVEMAX S.A.

Guayaquil, 9 de Julio de 2020

Señor
Byron Manuel Loor Espinoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CLAVEMAX S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

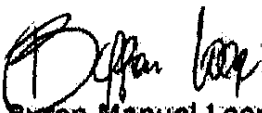
En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

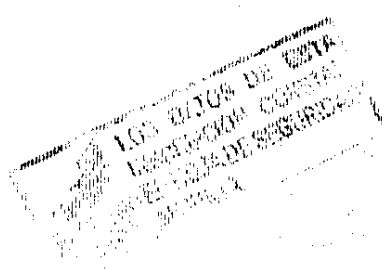
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 12 de Noviembre de 1.999, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Diciembre de 1.999.


Doménico Andrade
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CLAVEMAX S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 09 de Julio de 2020


Byron Manuel Loor Espinoza
C.C.0921826384



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 19.626
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CLAVEMAX S.A., a favor de BYRON MANUEL LOOR ESPINOZA, de fojas 45.883 a 45.886, Libro Sujetos Mercantiles número 7.861.

ORDEN: 19626



Guayaquil, 13 de julio de 2020

REVISADO POR:

Ab

Mgs. César Moys Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232492

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030